Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 057/17 de fecha 17 de agosto de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 057-007/17

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 12/17 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL HOSPITAL CENTRAL".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI/N° 574/17, de fecha 28 de julio de 2017, del Departamento de Licitaciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de agosto de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 12/17 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL HOSPITAL CENTRAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0306-2016-000028, de fecha 28 de marzo de 2016, el ex Departamento de Farmacoterapéutica de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó el inicio de llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL HOSPITAL CENTRAL";

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 345/17, de fecha 21 de marzo de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL HOSPITAL CENTRAL", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 327704;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 2991/17, de fecha 29 de marzo de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1381/17, de fecha 29 de marzo de 2017. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual y afectara al Ejercicio Fiscal 2018, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por DOP/DLI/N° 540/17, de fecha 18 de julio de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones remitió el Pliego de Bases y Condiciones para su visto bueno y rúbrica correspondiente; recepcionándose el mismo, en fecha 28 de julio de 2017;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó que la propuesta debe ser aprobada con adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, las cuales serán remitidas, a través de Instrucción, a la Dirección Operativa de Contrataciones, que deberá perfeccionar el Pliego de Bases y Condiciones para su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 12/17 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL HOSPITAL CENTRAL".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 12/17 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL HOSPITAL CENTRAL".----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/sr

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - IPS PARAGUAY

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.